



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el Informe Legal N° D40-2026-GR.CAJ-DREM-DM/CLPL, de fecha 02 de mayo de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE Resolución Directoral de APROBAR la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto "Línea de Transmisión 22.9kV de Interconexión Niepos - Carhuaquero", ubicado en el distrito, Catache; provincia de Santa Cruz; departamento de Cajamarca, presentado por su Representante Legal Sr. Walter Ysaac Obando Bravo, con RUC N° 20521783550; toda la documentación presentada, se verifico que cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en el D.S N°018-2020-EM, Reglamento de la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural, el D.S. N°014-2019-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Resolución Ministerial N°223-2010-MEM/DM y demás normas complementarias y reglamentarias; por lo que corresponde su aprobación.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: ELECTRO ZAÑA S.A.C
Representante Legal	: Walter Ysaac Obando Bravo
RUC N°	: RUC N° 20521783550
Dirección	: Jr. Mariscal La Mar N°.991 (piso 3. Ex Ugarte y Moscoso, Magdalena del Mar-Lima- Lima
E-mail	: walter.obando@electrozana.pe
Telf.	: 985896314